



Partió juicio contra banda trasnacional que trató de exportar 100 kilos de “coca”

Cuatro individuos fueron detenidos en medio de operación para enviar la droga desde el puerto de San Antonio a Europa.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidresanantonio.cl

Cuatro implicados en un operativo internacional de tráfico de drogas, en que se utilizaría el puerto de San Antonio como punto de salida de cocaína que tenía como destino Europa, se encuentran desde ayer enfrentando un juicio oral como autores de los delitos de comercialización de narcóticos y asociación ilícita.

Se trata de un ciudadano albanés de iniciales V.G., sindicado como uno de los líderes de la banda criminal, dos ciudadanos chinos J.S. y X.D. y el peruano S.N.C.C., quienes fueron detenidos en mayo de 2023 luego que se descubriera el plan que habrían urdido para exportar, ocultos en un contenedor, paquetes con casi 100 kilos de cocaína de alta pureza, en una redada policial que acaparó noticieros a nivel nacional.

CARGOS

Los imputados ayer fueron informados en el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar, donde se realiza el juicio porque en esa comuna comenzaron las diligencias de esta investigación, sobre los cargos que pesan contra cada uno de ellos.

En la audiencia el juez presidente Fernán Riosco, le comunicó al albanés que está acusado como autor de asociación ilícita para cometer tráfico de drogas y de la transacción



EL OPERATIVO FUE FRUSTRADO POR LA POLICÍA MARÍTIMA Y CARABINEROS EN MAYO DE 2023.

MÓNICA JORQUERA/DIARIO EL LÍDER



ACUSADOS ENFRENTAN HASTA 25 AÑOS DE CÁRCEL.

de los narcóticos que saldrían desde San Antonio con destino al puerto de Rotterdam, en los Países Bajos.

“V.G. (...) se asocia y organiza (con dos sujetos no detenidos) con el objeto de llevar a cabo la prueba de una ruta de envío de droga con destino a Europa, asociándose a su vez con personas de nacionalidad china, quienes facilitarían los medios para po-

der efectuar el movimiento de divisas necesarios para dicha operación”, leyó el juez en la acusación fiscal.

La fiscalía apunta a que luego de las diligencias efectuadas entre abril y mayo de 2023 por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) del Ministerio Público, el Departamento de Inteligencia e Investigaciones Policiales Marítimas

(Dipolmar), el OS-7 de Carabineros y el Servicio de Aduanas, se reunieron antecedentes suficientes para establecer que el albanés realizó distintos viajes entre Chile y Europa para coordinar el envío de la droga que en el Viejo Continente les dejaría ganancias por 4 millones de dólares.

En tanto, se acusa a los ciudadanos chinos de haber reunido dinero para

cancelar la operación ilegal.

“J.S. y X.D. fueron los encargados de proveer el dinero necesario para financiar la operación de contaminación (ocultar la cocaína en un contenedor) y envío de la droga por vía marítima desde el puerto de San Antonio al puerto de Rotterdam, dinero que fue recibido por ellos por medio de un sistema informal de transferencia desde el Reino de los Países Bajos con encargo de entregárselo sin dejar registro a V.G.”, se redactó sobre los hechos.

Los asiáticos habrían entregado 73 millones de pesos al albanés en dinero en efectivo.

Finalmente al ciudadano peruano S.N.C.C. se le comunicó que, según la indagación, era quien tenía la orden de “almacenar la droga y proceder a su entrega a quien le instruyera V.G.”.

Se especificó que al

“El ciudadano albanés V.G. (...) se asocia y organiza (con dos sujetos no detenidos) con el objeto de llevar a cabo la prueba de una ruta de envío de droga con destino a Europa”,

acusación fiscal.

momento de ser detenido en un departamento de la Región Metropolitana, “mantenía 98 kilos 610 gramos de clorhidrato de cocaína distribuidos en 98 paquetes, además de la suma de 2 millones 780 mil pesos en efectivo y un aparato telefónico que fue utilizado para las comunicaciones de la operación de entrega de la droga”.

El operativo se llevó a cabo el 4 de mayo de 2023, día en que coordinadamente se efectuaron las detenciones de estos cuatro individuos.

En la primera jornada del juicio oral, el Ministerio Público solicitó desde ya que V.G. sea condenado a un total de 25 años de cárcel.

Durante el juicio se cuenta con el apoyo de traductores de chino mandarín y de albanés, quienes van comunicándole a los imputados lo que se está diciendo en la audiencia, lo que ha generado lentitud. Se espera que el proceso se extienda incluso hasta el 10 de junio.